



Ayuntamiento de Perales de Tajuña



Dirección General
de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

NOTA INFORMATIVA

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES VACACIONES DE NAVIDAD 2022

Los días **23, 27, 28, 29, 30 de diciembre** con motivo de las vacaciones de navidad, el **Ayuntamiento de Perales de Tajuña**, en colaboración con la **Mancomunidad MISECAM** (a través del Convenio para el desarrollo de los Servicios Sociales de las Entidades Locales del año 2022 firmado con la **Consejería de Familia Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid**), ofrecen la posibilidad de realizar la actividad **“Pequeños Talentos”** de **09:00 a 14:00 horas**, para niños con edades comprendidas entre los **3 y 12 años**.

Las actividades consistirán en la realización de diferentes talleres (arte, diseño y construcción, deporte, tecnología, baile y cocina).

Su objetivo es proporcionar un espacio donde se fomente su creatividad, incentivando y potenciando sus intereses y habilidades a través de distintas actividades que serán propuestas como múltiples gincanas, juegos de pistas, búsquedas del tesoro, en definitiva, muchas aventuras y diversión para encontrar el talento que todos llevan dentro.

Se contará con un monitor por cada 15 niños, máximo.

El número de plazas mínimo para formar un grupo es de 10 niños y el máximo de 15 niños. Pasado del número máximo, los alumnos quedarán en lista de espera por riguroso orden de entrega hasta poder formar otro grupo.

Las familias interesadas deberán inscribir a sus hijos, **hasta el 21 de diciembre** en el Ayuntamiento de **9:00 a 13:00** horas.

PEQUEÑOS TALENTOS

- Días 23, 27, 28, 29 y 30 de diciembre.
- **Precio 10,00 € ***
- Plazo de Inscripción: hasta el 21 de diciembre

* Esta actividad está subvencionada en parte por las entidades arriba mencionadas, para facilitar el acceso a actividades de ocio y cultura fuera del horario escolar (vacaciones y extraescolares) con el objeto de fomentar el desarrollo de nuevas competencias, el disfrute de actividades de juego y esparcimiento y las experiencias de convivencia con iguales, promoviendo la equidad y el bienestar socioeducativo, garantizando el acceso a las mismas de niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.

Documento firmado electrónicamente, en la fecha indicada al margen, por:

La Concejala de Educación
Fdo.: María Soledad Bucero Izquierdo